"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2002-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

## CONSIDERANDO:

PAR CHIEF DESCRIPTION OF STREET OF S Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0407-2019-UNHEVAL, del 03 ABR 2019, se resolvió: 1° ENCARGAR, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2019, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable, de la Unidad de Contabilidad a la CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA; y 2° ENCARGAR a partir del 01 de enero a 30 de junio de 2019, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad al CPC FROILÁN LINARES RAMOS;

Que, asimismo, mediante Resolución Rectoral N° 0445-2019-UNHEVAL, del 12.ABR.2019, se rectificó el segundo numeral (2º) de la parte resolutiva de la Resolución Rectoral Nº 0407-2019-UNHEVAL, de fecha 03 de abril de 2019, en el extremo del período de encargatura, debiendo quedar redactado de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: ENCARGAR, a partir del 01 de abril de 2019 al 30 de junio de 2019, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad al CPC FROILÁN LINARES RAMOS:

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, tomado conocimiento la Resolución Rectoral N° 0407-2019-UNHEVAL, del 03.ABR.2019, y la rectificación con la Resolución Rectoral Nº 0445-2019-UNHEVAL, de fecha 12.ABR.2019, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las mismas que fueron expedidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas, y sin observación, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, ambas resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0490-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

## SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR, en todas sus partes, la Resolución Rectoral Nº 0407-2019-UNHEVAL, del 03.ABR.2019, rectificada con la Resolución Rectoral Nº 00445-2019-UNHEVAL, del 12.ABR.2019. emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; precisadas en los considerandos de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese. naldo M. ØSTOS MIRAVAL **PIGUEROA QUIÑONEZ** RECTOR **JD** para FORTAL DE TRANSPARENCIA liento lemás <u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad VRInv-AL OCI Transparencia 7 MAYO 2019 DICA OPyP UT UC URH SUEyC SURPyC SUEgresos File Archivo 8:50